

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **045-E-2022**

Acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y cinco, celebrada el dieciséis de setiembre del dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones al ser las diecisiete horas con un minuto.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Rolando Gamboa Zúñiga  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Ana Yanci Arguedas Barahona  
Regidora Suplente

Ana María García Madrigal  
Regidora Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
2. Aprobación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio Económico del Período 2023

#### **ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

#### **ARTICULO II: Aprobación del Presupuesto Ordinario del Ejercicio Económico del Período 2023**

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros en aras del cumplimiento del artículo 105 de la Ley N° 7794, que nos indica el deber de aprobar el presupuesto ordinario en el mes de setiembre y amparado al acuerdo MCB-CM-603-2022 del 12 de setiembre del 2022, se acordó hacer las recomendaciones al Señor Alcalde para los ajustes necesarios a la propuesta del presupuesto ordinario del 2023, en este sentido y habiéndose analizado la documentación referente al presupuesto ordinario mediante el oficio MCB-GAF-165-2022 que presenta Don Steven Alberto Barrantes Núñez, Alcalde y el oficio MCB-JVC-034-2022 que presenta la Junta Vial, firmada por Don Kenneth Josué López, se determina que la aprobación del presupuesto es de forma parcial, el acuerdo lo que recomendaba era hacer los ajustes que la Comisión de Hacienda y Presupuesto recomendó y que el Concejo Municipal aprobó por unanimidad, corresponde someter a votación el presupuesto ordinario 2023 nuevamente de la forma en como lo plantea el Señor Alcalde en su oficio, en el sentido de que no se hicieron las modificaciones correspondientes, solo se acató de manera parcial, así es que señores Regidores, someto a votación".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "En vista de los proyectos que se remitieron por Junta Vial, no pueden quedar ahí".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Quiero dejar muy claro, que el tema de hoy es única y exclusivamente, uno, aprobación del presupuesto ordinario de acuerdo".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Es para ampliar, porque no se está haciendo lectura al documento presentado por la Junta Vial, con respecto a las propuestas presentadas por la comisión del Concejo Municipal, dos cosas; primero la Junta Vial sesionó el día jueves, igualmente indicó estar parcialmente de acuerdo con las propuestas presentadas y también indicando que tenía ciertas condiciones, en las que todos estábamos completamente de acuerdo que se aplicaran de esa forma, como es el caso del reajuste salarial, que se ajustara a las condiciones y que se hicieran los ajustes correspondientes con respecto a la aplicación del 7,35% que estaba establecido para los aumentos salariales, con respecto al tema de los asfaltados, claramente los mismos acuerdos indica aquí y la documentación que se está presentando, que este Concejo Municipal está incurriendo en este momento en una situación bastante compleja, al darle contenido presupuestario a un proyecto que tiene un informe de la Contraloría General de la República, en el cual se le está haciendo una reserva presupuestaria para asfaltar un proyecto que no es camino público, que no tiene las condiciones que están establecidas y también bastante preocupado en mi condición de Alcalde, porque se me sigue afectando en mis funciones, se siguen atropellando mis potestades como Alcalde y no solamente a mí en este caso, aquí se le está atropellando a la Junta Vial que es el órgano técnico que representa a las comunidades, por medio de las organizaciones comunales, las asociaciones de desarrollo donde tenemos un representante, del Concejo Municipal donde hay una

representante del Concejo Municipal en la Junta Vial, de los Concejos de Distrito y en este caso de los Síndicos y la parte técnica de la administración, en este caso en mi condición de Alcalde que conformo la Junta Vial, una vez dicho esto también es bastante preocupante para mí y aquí hemos conversado en reiteradas ocasiones, sobre el tema de interés, de la ruta del agua, vamos para la ruta del agua, venimos de la ruta del agua, que queremos apoyar la ruta del agua, después votamos en contra el desarrollo que va a la ruta del agua, esas cosas son bastante preocupantes para nosotros, se está cumpliendo y hemos tenido la palabra hasta el día de hoy, la recomendación que se hace Junta Vial no es poner a pelear a una comunidad con otra, lo que se está diciendo es que tengamos la posibilidad de incluir dentro de los presupuestos extraordinarios las obras que se puedan realizar, esas obras que ustedes están recomendando, pero no de manera unilateral, donde se están cambiando los proyectos y afectando, un proyecto como el de San Bosco se le están dejando 200 mts, llega al gimnasio, se está dejando sin asfaltado la escuela, la plaza y la iglesia, teniendo la posibilidad de poder realizarlo y hacerlo de forma completa para no tener ningún tipo de afectación, más cuando se tienen los estudios técnicos, cada una de las personas que están aquí conocieron la parte técnica, también se presentó el informe por parte de la Junta Vial, que al día de hoy ni siquiera aparece en las actas, si fue pasado, si fue revisado o si se paso a otro lugar, no dice absolutamente nada, después el plan quinquenal, las políticas dejan claro también, cuáles puntos se van a valorar a la hora de determinar los proyectos que se van a invertir con recursos, principalmente los temas de asfaltados, en su política N° 2 y en la N° 9 habla sobre el desarrollo turístico y sobre los intereses del cantón, para poder desarrollar otras actividades que van más allá del interés o si una población requiere o no, la Junta Vial es el órgano técnico asesor del Concejo Municipal, está establecido por ley y en conjunto con la administración presentan las propuestas necesarias, darle contenido a un camino que no es público, tenemos aquí la claridad, que tienen un informe de la Contraloría General de la República, nos deja muy mal parados, estamos comprometiendo recursos para proyectos que no sabemos si se van a poder hacer, en lugar de darle solución a una comunidad que en este momento se puede hacer y el día de mañana si los recursos llegan, se puede habilitar, se puede hacer tal y como se lo merecen los vecinos de las comunidades, no tengo nada en contra de estos proyectos que se están presentando, absolutamente nada, si quiero dejar claro que también hay que valorar que parte del camino al que se le está solicitando que se construya la acera tienen 11 mts de derecho de vía, estaríamos incurriendo en otra situación de complejidad, también quiero indicarles que voy a presentar un veto al acuerdo de la comisión y el despegarse del criterio técnico como tal, voy a estar presentando el veto si el Señor Presidente me permite entregarlo, pues bien y si no lo estaría dejando para que se pueda ver el día lunes, de igual manera lo voy a entregar como, compañeros yo creo que con ustedes tuvieron conocimiento de los proyectos, los informes y los compromisos de todas las comunidades están en colaborar con la otra parte, los acuerdos claramente dice que están dispuestos, siempre y cuando se respeten las condiciones de los proyectos que están establecidos, sin embargo, es bastante

preocupante que hoy vayamos a tomar una decisión, de cambiar los proyectos, de cambiarlos para todo lado, sin saber que vamos a afectar, puedo mencionarlos, el proyecto de la calle Azofeifa aproximadamente 300 mts, le están dando contenido a 200 mts, ni siquiera se terminaría ese proyecto, segundo ese proyecto tiene un informe de la Contraloría General de la República, no podemos invertir recursos específicamente en esa calle, esa calle tiene problemas de declaratoria de interés público, el segundo proyecto Torre Alta, 150 mts, solo la primera cuesta tiene 280 mts, la otra tiene más de 200 mts, no estamos solucionando el problema a nadie, no digo con esto que no se deba invertir, siempre he estado claro y he dicho tanto la cuesta que va al matadero que es un punto importante que requiere intervención, y también he dicho que si este camino de calle Azofeifa fuera público y tuviera las condiciones, yo sería el primero en decir que invirtamos recursos ahí, porque a mí no me interesa de quién es o quiénes viven ahí, a mí me interesa el desarrollo, me parece ilógico que con todos los informes que hay de Contraloría, que con todas las investigaciones y las persecuciones hacia la administración pública en este momento, se esté discutiendo darle contenido a un proyecto, que no sabemos si algún día vamos a poder ejecutar, o tal vez cuando llegemos a final de año, vamos a tener esos recursos sin asignar, simple y sencillamente, porque los estamos guardando para ver si existe la posibilidad de que ese camino se cambie a público, existen presupuestos extraordinarios, la municipalidad presenta presupuestos extraordinarios, la municipalidad ha tenido la oportunidad de hacer otras obras, aquí no se trata de desvestir un santo, para mudar a otro, las cosas no son así, creo que ustedes son concientes de que los proyectos que se están haciendo tienen interés, son importantes, yo creo que no está en discusión la importancia los proyectos que se están presentando, la administración y la Junta Vial han trabajado, ahora el compromiso de la comunidad es bajo las condiciones que nosotros tenemos establecidos, eso no quiere decir que si a la comunidad le quitan de 750 mts y le dan 400 mts como el caso de La Pintada, vayan a mantener su oferta de poder seguir, el acuerdo claramente dice que está bajo las condiciones que se está presentando y uno también comprende a la comunidad, yo creo que el compromiso mío hasta el día de hoy se ha cumplido, a este Concejo Municipal no le he fallado en nada, y mí palabra y la palabra de los compañeros aquí ha pesado, la Junta Vial la semana antepasada aprobó un presupuesto para devolver unas alcantarillas, que bien pudimos habernos hecho los de la vista gorda y no ponerlas ahí, pero que dijimos; es un compromiso adquirimos y es un compromiso que nosotros cumplimos, el año antepasado después de la disputa que se dio en este Concejo Municipal y en el cual se presentó un veto igual a este, donde se están violentando los derechos y las competencias de cada uno de los órganos de esta municipalidad, se dijo; queremos que La Guinea tenga, hoy que le estamos poniendo, le estamos quitando, no puedo comprender cuáles son las situaciones o qué nos lleva a una situación cómo esta, hoy no deberíamos estar discutiendo esto, como nunca hemos tenido la oportunidad de ir conocer y compartir las situaciones de este presupuesto, hemos buscado la forma para que sea abierto, para que se pueda tener y trabajar en los diferentes caminos, los que necesitan, no los que sean de antojo de nosotros, es por la comunidad, hemos

hecho un esfuerzo para llevarlos, para traer, para buscar información con otras municipalidades de como trabajan ellos, venimos implementamos una modalidad para crecer en la ejecución de recursos, a la hora de hacer proyectos de asfaltados y cuando llegamos con el proyecto, lo cortamos, yo creo compañeros, que ustedes son concientes de eso, nunca les hemos quitado la posibilidad de realizar otros proyectos, lo que si creo que hoy deberíamos estar tranquilos, asignarle a esos proyectos, tener los proyectos tal y como están, no hacer un picadillo y demosle contenido, no le demos 150 mts a la cuesta de Torre Alta, hagamosle 300 mts, no le demos 150 mts o 200 mts a la cuesta del Ceibo, hagamos un proyecto de verdad, yo creo que hasta el día de hoy no hemos andado haciendo embarrijos, ni cochinas, cómo vamos a estar discutiendo hoy quitarle a una comunidad para ponerle a otra, los presupuestos extraordinarios vienen, recursos van a haber, habramos el espacio, nosotros podemos hacer esos proyectos, yo les he apoyado a ustedes en todas la cosas que hemos tenido, hoy estamos discutiendo las microempresas por estandares y nosotros aquí, yo he sido el primero y el martes tengo una reunión a la siete y treinta de la mañana para presentar la propuesta para que el MOPT financie las microempresas por estandares, a pesar de que las microempresas por estandares es una empresa a partir del 30 de setiembre, ya no hay un convenio con la municipalidad, no tenemos por qué estar discutiendo el tema de microempresas aquí diciendo si le damos contenido o no, porque eso es favorecer una empresa privada, con mucho gusto llevo una propuesta para presentarla al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, pero las cosa no se hacen de esa manera, en lo personal yo quiero presentar el veto al acuerdo del Concejo Municipal, con respecto al informe de la Comisión presentado por ustedes, con todo el respeto, yo espero que recapacitemos esta situación, esto es algo que realmente no beneficia a nadie, nosotros queremos que se beneficie la comunidad, eso es todo lo que yo estoy defendiendo el día de hoy”.

El Regidor Olger Trejos Echavarría, menciona: “Como miembro del Concejo Municipal y de la Junta Vial, apoyo la gestión de Don Steven, el año pasado fue un pleito en este Concejo Municipal, para que se adjudicara asfaltado a la comunidad de La Guinea, las cabeceras de distrito de Gutiérrez Braun y Pittier, no se le ha adjudicado nada en asfaltado, este año que vienen adjudicados 750 mts a la cabecera del distrito, quieren quitarle 250 mts, como dice el Señor Alcalde para hacer un picadillo al otro lado donde no hay un criterio técnico, este año tanto la Junta Vial como la Unidad Técnica, han estado haciendo reuniones y ustedes son testigos, aquí vinieron a exponer con tiempo, pero el trabajo que se hace técnicamente, ustedes no lo están valorando, creo que este presupuesto que la Junta Vial en la reunión extraordinaria, tomo el acuerdo de modificar algunos puntos, pero que se incluya en un extraordinario los otros proyectos, siempre y cuando cumplan”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “El trabajo que se he hecho en Junta Vial, en la administración pasada y esta, lo he hecho con mucho orgullo, como representante de este cantón en Junta Vial, hoy que represento a los seis

distritos del cantón de Coto Brus, yo nunca he sido de las personas, que he aprobado cosas improvisadas, la acera que se está incluyendo es un camino improvisado, el camino Azofeifa es un camino improvisado, por qué tenemos que coger recursos donde la misma Contraloría dice que no se puede hacer eso, si queremos descongestionar el camino que entra por el Sabanero y sale a Frío Sur, descongestiona el centro del cantón, entonces hoy que hay una oportunidad de que se le pueda llegar al distrito de Gutiérrez Braun con 750 mts, yo diría estaría aplaudiendo si el Concejo que se le dieran 50 mts o 100 mts más y no quitarle a las comunidades que bien merecido lo tienen, el trayecto de La Pintada, estoy totalmente de acuerdo, un camino que tiene un estudio técnico, un pueblo que se lo merece a pesar de todos los asfaltados que tiene el distrito de San Vito, si está bien justificado, estoy de acuerdo con lo que dijo el Señor Alcalde, para que ustedes los cinco Regidores analicen eso, solamente los ríos no se devuelven, Don Rolando sería muy grave para su carrera política dentro del cantón de Coto Brus, sería otro Regidor que tenga un presupuesto improbadado por la Contraloría, porque como Unidad Técnica vamos a hacer lo que esté a nuestro alcance, si estas cosas pasan de esa forma, eso no puede ser jamás así”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Don Jorge, tal y como se justifico anteriormente, en base al artículo 105 de la Ley N° 7794 (Steven Barrantes, no se le va a dar un espacio a la gente), el presupuesto fui extremadamente claro, la agenda de hoy que ya se sometió a votación, es unica y exclusivamente para la votación del presupuesto, no es mi decisión, no es decisión del Concejo Municipal, es la ley N° 7794 que nos lo indica de esa manera, ¿qué es pública?, sí es pública, nada más, ellos pueden escuchar, no es de participación, así es que estrictamente uno se apega a este concepto (Ivannia Chacón, ¿qué es lo que vamos a someter a votación?), lo replanteo nuevamente; hay una propuesta a través del documento de Gestión Administrativa Financiero MCB-GAF-165-2022 que la firma el Señor Alcalde, donde nos informa que el Presupuesto 2023, por la suma de cuatro mil trescientos noventa y cinco millones quinientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho con trece, esto debido a que hubo un ingreso menor por parte de una institución pública, lo planteo, someto a votación la propuesta de presupuesto que nuevamente presenta el Señor Alcalde, con el oficio que comenté, someto a aprobación el presupuesto en el entendido que no se le hicieron los ajustes que recomendó la Comisión de Hacienda y Presupuesto y aprobado por unanimidad por el Concejo Municipal, después someteré lo contrario, aquí se somete a aprobación, si el Concejo está de acuerdo tal y como lo está presentando nuevamente el Señor Alcalde, en ese sentido lo someto a votación, las personas que estén de acuerdo, en aprobar el presupuesto ordinario 2023 de la manera que lo presenta nuevamente el Señor Alcalde, sin los ajustes que recomendó la Comisión y el Concejo, lo manifiesten

**SE ACUERDA:** Aprobar la propuesta del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del Período 2023, según el oficio MCB-GAF-165-2022 presentada por el

Señor Alcalde Municipal, sin los ajustes propuestos por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y aprobada por el Concejo Municipal.

Se somete a votación con el resultado de 5 votos negativos, por lo que la propuesta no es acogida.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, en vista que no se cumplió con el acuerdo MCB-CM-603-2022 donde se incluían las recomendaciones al Señor Alcalde de ajuste a la propuesta del presupuesto, presento para votación la improbación el Presupuesto Ordinario 2023".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "A la parte que se le hicieron recomendaciones, fue a la parte de Gestión Técnica, leí rápidamente el informe que presenta la Junta Vial, con respecto al ajuste salarial, se apegaron a algunas recomendaciones, esa parte es sumamente importante la rescato, si hay un pronunciamiento hay jurisprudencia con respecto a eso, no pueden cargar los salarios a la ley N° 8114, se les dijo y se hizo énfasis desde un inicio, los ajustes salariales de Unidad Técnica debían ser cargados a Administración General, entonces esa parte por ley es imposible aprobarla".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "No estoy de acuerdo con esa información, de hecho hay un criterio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que indica lo contrario, de la misma manera que es vinculante la aplicación del IPC que nosotros estamos realizando en la otra parte, entonces el documento de la Unión Nacional de Gobiernos Locales claramente indica que nosotros si podemos hacer el pago de ese recurso de la ley N° 8114".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Señora Secretaria, quiero saber si ese documento fue remitido a este Concejo Municipal, yo no lo he visto el documento de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en este particular termino mi intervención, la parte que se hizo recomendaciones fue unicamente a Gestión Técnica, no considero oportuno que se impruebe la totalidad del presupuesto si si solamente fue a la parte de Gestión Técnica a la que se le hicieron recomendaciones".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, hoy después de que se vote el presupuesto positiva o negativamente, ya lo sometí a aprobarlo de la manera que lo presentó el Señor Alcalde, lo someteré por mero formulismo para la no aprobación, en el entendido que el próximo lunes en la sesión se tomará el acuerdo de una nueva sesión extraordinaria para que se hagan los ajustes y ese día de la sesión extraordinaria nuevamente lo analizaremos, ahí es donde entra si se aprueba parcial si se hacen los ajustes o si lo mantienen, si lo mantienen de la manera parcial ahí lo analizaremos y haremos la recomendación".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Tal vez incluirle en sentido de que no se realizaron los ajustes recomendados por este Concejo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Someto a votación el Presupuesto Ordinario".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "En este momento se está votando improbar el presupuesto, lo que tienen que votar es el informe de la Junta Vial, en este momento están sometiendo a aprobación la improbación total del presupuesto de la municipalidad (Rolando Gamboa, sí, es correcto, esa es la posición), si lo votan hoy ya no pueden echar para atrás, ustedes están votando ahorita y van a pedir otra sesión para venir a discutir el presupuesto que ya fue votado".

15:00 pm recibí el veto

Al ser las 14:59 p. m. se dicta un receso de cinco minutos para ponerse de acuerdo con el tema, se reanuda la sesión al ser las 15:01 p. m.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, la propuesta es la siguiente, que no se someta a votación el presupuesto ordinario 2023, se remite nuevamente a la Comisión, el próximo lunes tomaríamos el acuerdo de la siguiente sesión extraordinaria".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Solamente recordar que existe un reglamento interno de la Municipalidad de Coto Brus que pone una fecha límite al 20 de setiembre para remitir el presupuesto a la administración y que a su vez sea remitido a la Contraloría".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "No vamos a entrar en polémica Señor Alcalde, aquí tengo la ley N° 7794, nunca habla del 20, habla de que tiene que estar el 30 ante la Contraloría General de la República".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "El reglamento interno de la Municipalidad de Coto Brus aprobado en el Concejo Municipal dice claramente que tienen tiempo hasta el 20 de setiembre para presentarlo a la administración, tenemos la administración hasta el último día de setiembre para remitirlo a la Contraloría, antes de eso nosotros tenemos que hacer los ajustes correspondientes, también refrendar cada una y también hacer el levantamiento de cada una de las actas que lo tiene que hacer la Secretaría del Concejo, no es una situación del Código Municipal, el Código Municipal claramente dice que tenemos tiempo hasta el 30, pero la administración, nuestro reglamento interno dice que hay tiempo hasta el 20 para que sea discutido en el Concejo Municipal".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros Regidores, ya está hecha la propuesta de no aprobar el presupuesto y enviarlo a comisión para someterlo posteriormente a una nueva revisión, que se hagan los ajustes tal y como acordó el Concejo Municipal, los que estén de acuerdo, lo votamos por favor".

**SE ACUERDA:** Remitir por segunda vez la propuesta del Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del Período 2023 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto ampliada para el análisis correspondiente.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Quiero que se agregue lo siguiente a este acuerdo; La Procuraduría General de la República en su criterio 139-2021 del 24 del 2021, indica;

"...el procedimiento de adopción de un acuerdo en el seno del Concejo Municipal se compone de tres etapas: la iniciativa, que implica que los acuerdos del Concejo se originan en una moción previa o proyecto escrito y firmado sea por el Alcalde o por los regidores proponentes; una fase de dictamen por parte de una Comisión; y la de deliberación, que conlleva la puesta en el orden del día del asunto con su respectivo dictamen, su deliberación y votación. el procedimiento de adopción de un acuerdo en el seno del Concejo Municipal se compone de tres etapas: la iniciativa, que implica que los acuerdos del Concejo se originan en una moción previa o proyecto escrito y firmado sea por el Alcalde o por los regidores proponentes; una fase de dictamen por parte de una Comisión; y la de deliberación, que conlleva la puesta en el orden del día del asunto con su respectivo dictamen, su deliberación y votación..."

Hemos seguido al pie de la letra las tres etapas, la iniciativa que en este caso es la que presenta el Señor Alcalde, la fase del dictamen que es el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y la fase de deliberación, por lo que no se ha cometido, ni incurrido en una falta administrativa, más bien nos hemos ajustado al bloque de legalidad, en la sentencia 557-2015 emitida por la Sección III del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, indica;

"...los juzgadores señalaron que al referirse el Concejo Municipal a la discusión y aprobación del presupuestos municipales señala, que le está confiriendo al cuerpo edil, entiéndase Concejo Municipal la potestad de adición y modificación, misma que por disposición expresa estará sujeta a la aprobación de la Contraloría General de la República y en si a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República..."

En este sentido el Concejo Municipal, de acuerdo a estos dictámenes tiene la potestad.

Extraordinaria 044  
06 - setiembre - 2022  
Pág. N° 10

Finaliza la sesión al ser las quince horas con cinco minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**